



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 7-VI-96

NÚM. 35

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

Págs.

Al Proyecto de Ley de Creación del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

520

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en su sesión celebrada el día 5 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

CALIFICACIÓN DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, MEDIANTE ESCRITO FIRMADO POR SU PORTAVOZ SEÑOR PÉREZ SÁENZ, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1996, CON NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 617, AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80.6 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se publicará en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de junio de 1996.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

El Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación General de La Rioja, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Creación del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, solicitando la devolución de dicho Proyecto al Consejo de Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley presentado, tanto en cuanto a las funciones, como en lo referente a la composición y nombramientos:

No favorece la participación social.

Interpreta restrictivamente lo que significa democratización.

Tergiversa las funciones del Consejo Social como verdadero órgano de Gobierno de la Universidad.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad con el fin de que el Gobierno presente un nuevo Proyecto de Ley.

Logroño, 29 de abril de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--